

2021-2024 PRÓROGA 2025-2026

II Plan de Movilidad



AFAD RECUERDA EXTREMADURA

Don Benito / Villanueva de la Serena /

Quintana / Talarrubias / Herrera del Duque

2021-2024 PRÓROGA 2025-2026

II PLAN DE MOVILIDAD AFAD RECUERDA EXTREMADURA

1. PRESENTACIÓN

Con enorme satisfacción presentamos esta **Prórroga de nuestro II Plan de Movilidad 2021-2024, para dos años más: el periodo 2025-2026.**

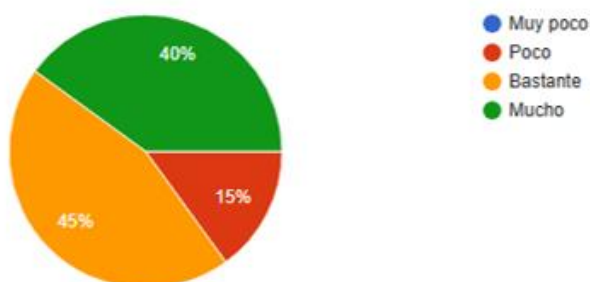
Se trata de un instrumento a través del cual podemos hacer realidad nuestra apuesta clara por contribuir a la consecución de los ODS en nuestro entorno, mediante el compromiso tanto de nuestros Grupos de Interés Internos como Externos. En este caso, nos permite contribuir a los ODS 3: Salud y Bienestar y 12: Producción y Consumo Responsables.

Este II Plan de Movilidad ha pretendido, desde sus orígenes, ser una llamada al compromiso individual y personal de todas las personas vinculadas de alguna forma con AFAD RECUERDA y también de aquellas que, sin estar directamente vinculadas, forman parte de nuestro Ecosistema.

El Plan es considerado por nuestras personas trabajadoras como un instrumento válido que contribuye a proteger nuestro entorno. Lo dicen en la última encuesta de satisfacción de personas trabajadoras realizada (poner fecha):

8.3. ¿Crees que el esfuerzo realizado para contar con Planes de Medio Ambiente, Mantenimiento y Movilidad puede contribuir a proteger nuestro entorno?

20 respuestas



Pensamos que este plan tiene todavía mucho recorrido, dada su sencillez y facilidad para llevar a la práctica las medidas que propone. Por este motivo, consideramos que no es necesario hacer un plan nuevo, sino prorrogar el ya existente, para conseguir que se sumen el mayor número de personas posibles.

2. ENFOQUE

El objetivo general del Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura es reforzar la política corporativa de Prevención de Riesgos Laborales, fomentando medidas concretas para velar por el bienestar, la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el ámbito concreto de la movilidad.

Asimismo, en este II Plan de Movilidad se propusieron desde el principio medidas de ahorro económico y energético, así como acciones para ayudar a proteger el medio ambiente y para contribuir a mejorar la movilidad general en toda el área de influencia de AFAD Recuerda Extremadura, marcada por una importante dispersión geográfica como seña particular.

Este ENFOQUE sigue vigente a día de hoy y es el marco en el que formulamos los Objetivos Generales de este Plan.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE MOVILIDAD.

1. Informar a los/as trabajadores/as en prácticas y conductas de prevención y acción para reducir la siniestralidad laboral sobre accidentes de trabajo ‘in itinere’ y en misión.
2. Informar y concienciar a los equipos técnicos al completo sobre las distintas posibilidades en cuanto a medios de transporte para acceder al centro de trabajo, así como sobre medidas para garantizar la máxima seguridad de los transportes en misión.
3. Concienciar al entorno de AFAD Recuerda de los beneficios que tiene hacer pequeños gestos para disfrutar de un entorno más saludable y motivarles para que pongan en práctica algunas de las medidas contempladas en el Plan.

4. OBJETIVOS OPERATIVOS E INDICADORES

Los tres Objetivos Generales planteados en el punto anterior se despliegan en Objetivos Operativos, distribuidos en periodos de dos años.

4.1. OBJETIVOS OPERATIVOS PARA EL PERIODO 2021-2022

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	2021	2022
1	Definir las medidas informativas y de prevención de accidentes de tráfico	Definición de medidas informativas y preventivas	Medidas definidas	X	
2	Definir medidas de concienciación sobre uso de transporte público	Redacción de medidas de concienciación	Medidas definidas	X	
3	Adaptación de las medidas de seguridad en materia de movilidad a la evolución de la pandemia a partir de 2021	Adaptar las medidas de seguridad a la situación de la pandemia a partir de 2021	Medidas de seguridad adaptadas y comunicas	X	
4	Evaluación del Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura	Definir el método de evaluación del II Plan de Movilidad	Método de evaluación definido		X
5	Informar sobre los resultados del II Plan de Movilidad y los retos del siguiente	Diseñar y ejecutar plan informativo sobre los resultados del II Plan de Movilidad	Plan informativo de balance diseñado y ejecutado		X

4.2. OBJETIVOS OPERATIVOS PARA EL PERIODO 2023-2024

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	2023	2024
1	Difundir información al equipo sobre los efectos nocivos de una mala movilidad en el medio ambiente y en la salud.	Difusión trimestral de mensajes informativos a través de listas de difusión de Whatsapp.	4 mensajes anuales difundidos	X	
2	Difundir información al equipo sobre las consecuencias sociolaborales y económicas de una mala movilidad.	Difusión trimestral de mensajes informativos a través de listas de difusión de Whatsapp.	4 mensajes anuales difundidos	X	
3	Difundir información al equipo sobre las pérdidas de tiempo que causa una mala movilidad.	Difusión semestral de mensajes informativos a través de Whatsapp.	2 mensajes anuales difundidos		X

4.3. OBJETIVOS OPERATIVOS PARA EL PERIODO 2025-2026

Nº	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	2025	2026
1	Ampliar a todos los GGII la información y la concienciación sobre la importancia de los hábitos saludables en movilidad.	Difusión cuatrimestral de mensajes a través de RRSS.	3 mensajes anuales difundidos	X	
2	Difundir al equipo medidas de fomento de la movilidad a pie, el vehículo compartido y la puesta a punto de vehículos.	Difusión trimestral de mensajes informativos a través de listas de difusión de Whatsapp.	4 mensajes anuales difundidos.	X	
3	Actualizar y mejorar el lenguaje inclusivo del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura.	Actualización y mejora del lenguaje inclusivo del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura.	Lenguaje inclusivo del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura actualizado y mejorado al 100%.		X
4	Renovar el Grupo de Movilidad	Renovación del Grupo de Movilidad.	Grupo de Movilidad Renovado.		X
5	Evaluar la Prórroga del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura.	Evaluación de la Prórroga del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura.	Prórroga del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura Evaluada al 100%		X

5. DEFINICIONES ESENCIALES EN MATERIA DE MOVILIDAD

1.- Movilidad Vial: Movimiento o desplazamiento de una persona y/o vehículo por una vía.

2.- Riesgos Viales: Aquellos a los que están expuestas las personas, peatones o conductores/as, al transitar por una vía, pudiendo estos riesgos desencadenar en un accidente.

3.- Seguridad Vial: Disciplina que estudia y analiza los factores de riesgo a los que pueden estar sometidas las personas cuando se desplazan, así como propone las medidas adecuadas para evitar los riesgos que puedan derivarse de dicha circulación y las pertinentes para proteger a los sujetos pasivos y activos de la circulación.

4.- Accidente Laboral Vial: Es aquel que se produce cuando el/la trabajador/a efectúa desplazamiento dentro de su jornada laboral y utiliza las vías de circulación para llevar a cabo dichos desplazamientos.

5.- Accidente Laboral de Tráfico: Es aquel que sufre un/a trabajador/a durante su jornada laboral o en la incorporación o retorno al centro de trabajo y siempre que intervenga un vehículo en circulación. Puede producirse de dos formas:

‘In Itinere’. En el trayecto para acceder o retornar del puesto de trabajo.

En misión. Dentro de la jornada laboral, realizando la actividad profesional.

6. DATOS PARA LA CONCIENCIACIÓN

6.1. EFECTOS AMBIENTALES

Los desplazamientos generados por los/as trabajadores/as, al realizarse mayoritariamente en vehículo privado, tienen efectos ambientales graves, directa o indirectamente. Sobre el entorno más inmediato, el consumo energético del transporte colabora a la emisión de contaminación atmosférica y acústica y produce daños en la salud pública y en la calidad de vida.

La circulación de los vehículos supone la emisión de diferentes sustancias químicas, entre las que se encuentran los óxidos de nitrógeno (NOx), el anhídrido sulfuroso (SO₂), el monóxido de carbono (CO), los metales pesados como el plomo y un conjunto de hidrocarburos gaseosos que se describe el apelativo genérico de COV. Aunque las emisiones de algunos de estos gases por vehículo se han reducido como consecuencia de la incorporación de catalizadores, sin embargo el aumento del tráfico viario y el uso de vehículos de mayor cilindrada está incrementando las emisiones de la mayor parte de los contaminantes.

6.2. EFECTOS EN LA SALUD

SO₂. Las consecuencias son a más largo plazo.

CO. Tiene un considerable impacto en la salud humana, al dificultar la absorción pulmonar del oxígeno.

COVNM. Puede ocasionar diversas afecciones de carácter cancerígeno, alergias, enfermedades respiratorias o cardiovasculares.

Partículas. Las partículas tienen un efecto directo sobre la mortalidad, ya que generan patologías pulmonares crónicas.

Ozono (O₃). Las personas expuestas a concentraciones de ozono entre 200-400 mg/m³ (superiores a los valores admitidos por la OMS) o entre 150-200 mg/m³ durante una hora como promedio, padecen irritación del tejido pulmonar, disminución de la capacidad respiratoria y menor resistencia a las enfermedades pulmonares. En las zonas de mucho tráfico y malas condiciones de dispersión hay concentraciones de O₃ del orden de 600-700 mg/m³ que pueden dañar seriamente la salud de las personas y sobre todo niños/as y ancianos/as. Disminuye la capacidad pulmonar, afectando a la circulación, lo que puede inducir riesgos de enfermedades cardiovasculares.

Todo el día sentados/as. Existen también problemas que se generan en la salud de los/as trabajadores/as como consecuencia de un modelo de transporte que obliga al sedentarismo. De esta forma, la inactividad física se convierte en el segundo factor de riesgo para la salud de los/as trabajadores/as, que cada vez desempeñan trabajos que no requieren esfuerzo físico.

Estrés y cansancio, antes y después del trabajo. No se puede olvidar el estrés y cansancio al que diariamente se ven sometidos/as los/as trabajadores/as no sólo como consecuencia del ritmo y la actividad laboral, sino también debido a los viajes de ida y vuelta al trabajo. Conducir un coche es un trabajo duro clasificado por el sistema neurovegetativo, en el que el cuerpo apenas se mueve; esto genera estrés, impidiendo su transformación en rendimiento físico. La conducción es una actividad cansada y estresante, especialmente cuando se circula por carreteras congestionadas y se efectúan desplazamientos prolongados. Estas condiciones hacen que el/la trabajador/a pueda tener accidentes de tráfico, rinda menos en las tareas asignadas a su actividad laboral o que se deba ausentar de su puesto de trabajo como consecuencia del estrés acumulado.

6.3. CONSECUENCIAS SOCIOLABORALES

En las últimas décadas, la expansión del transporte motorizado ha ido recortando poco a poco los recursos naturales, y deteriorando la calidad de los mismos, afectando claramente a la salud humana. Además, el funcionamiento de las relaciones territoriales en el desarrollo de la actividad productiva y en las conexiones cotidianas ha empeorado. Las personas viajan más tiempo hasta el lugar de trabajo, y realizan distancias más largas; estos desplazamientos se concentran en determinadas áreas del territorio.

6.4. PÉRDIDAS DE TIEMPO

El tiempo destinado al centro de trabajo es un tiempo perdido que se detrae del tiempo de descanso y de las horas de sueño de los/as trabajadores/as. Además, al tener que realizar la tarea de conducir un automóvil no es posible relajarse, leer un libro, descansar o comunicarse con otros compañeros o amigos. Los atascos y los problemas derivados

de los mismos pueden provocar falta de puntualidad a lo largo de la vida laboral de un trabajador, pudiendo acumular muchas horas de trabajo perdidas en el desplazamiento 'in itinere', que en la mayoría de las ocasiones deben recuperarse prolongando su horario de trabajo, al no contemplarse el tiempo de transporte como tiempo de trabajo.

6.5. COSTES ECONÓMICOS

El coste de congestión. La congestión disminuye la competitividad empresarial, la producción experimenta retrasos, el comercio se ve obstaculizado por unas operaciones de abastecimiento difíciles, con retrasos y pérdidas de tiempo, etc. Igualmente, los atascos trascienden de las horas punta, y ocasionan la prolongación del tiempo de viaje de los trabajadores, ocasionando pérdidas del tiempo productivo. Para los/as trabajadores/as el impacto económico también es importante, los coches en circulación lenta o parados con el motor encendido consumen energía que cuesta dinero y la calidad de vida de los trabajadores se ve deteriorada, así como de las poblaciones que residen en los entornos de las autopistas.

Absentismo laboral. Son muchas las horas no trabajadas como consecuencia de los accidentes de tráfico en los desplazamientos de ida y vuelta entre el domicilio y el centro de trabajo. La siniestralidad de los/as trabajadores/as hace desaparecer o impide temporalmente que la fuerza de trabajo, ya formada y cualificada, pueda trabajar, lo que supone pérdidas económicas importantísimas.

7. GRUPO DE MOVILIDAD

Desde el inicio de este II Plan de Movilidad se nombró un Grupo de Movilidad para diseñar, coordinar y desarrollar dicho Plan. La Gestora de Movilidad es Silvia Parada Canaleta, que coordina a un equipo integrado por Ángel Sánchez Carmona, responsable de Mantenimiento y Seguridad de los Transportes; Rosa de la Peña Sierra, gestora de Comunicación responsable de difundir las acciones; y David Delgado Rodríguez, Carmen Martín Parejo, José Luis Valdivia Gallardo, Estefanía Tapia Sánchez y Natalia Vaquerizo Navas, técnicos de Mantenimiento de Transportes.

Con el paso del tiempo, se han producido cambios en la plantilla de AFAD Recuerda Extremadura, por lo que en la reunión para aprobar la prórroga del II Plan de Movilidad de la Organización se acuerda renovar el Grupo de Movilidad con las siguientes modificaciones:

- Las personas trabajadoras que se incorporan al Grupo de Movilidad son Sandra Martín Merino, en sustitución de José Luis Valdivia Gallardo; María del Carmen Barquero Carmona, en sustitución de Estefanía Tapia Sánchez y Consolación Muñoz Barba, en sustitución de Natalia Vaquerizo Navas.

8. PLAN DE ACTUACIONES

8.1 FOMENTO DE LA MOVILIDAD A PIE

Desde el Grupo de Movilidad, se intenta crear una cultura de empresa que fomente el desplazamiento a pie al centro de trabajo, en contra del uso del vehículo privado. Para distancias inferiores a 2 km, moverse a pie es el medio de transporte más eficiente, tras la bicicleta. Los benéficos de desplazarse a pie, en contraprestación con los del uso del automóvil son, por ejemplo, menor coste económico a fin de mes (ahorro de 150 €- 200 € en distancias comprendidas entorno a los 2,5 km.), menos stress a la hora de desplazarse al centro de trabajo provocado por la circulación, menor contaminación atmosférica, lo cual contribuye en beneficio de la sociedad y en una menor posibilidad de tener accidentes, etc.

ACCIONES: Distribución de folletos informativos y de concienciación, colocación de escritos en los tabloneros de anuncios y publicaciones en las RRSS corporativas sobre los beneficios individuales y comunitarios de caminar y trasladarse al trabajo andando.

8.2. APOYO A LA MOVILIDAD EN BICICLETA

La bicicleta es un medio de transporte más rápido que el automóvil por ciudad, si se calcula el tiempo puerta a puerta.

ACCIONES: Para contribuir al uso de este medio de transporte, se proyecta solicitar la instalación de un aparcabici en las proximidades al centro de trabajo, así como contactar con las Administraciones para apoyar la implantación y uso del carril bici. En cuanto a medidas internas, se distribuirán folletos de concienciación, se publicarán recomendaciones en los tabloneros de anuncios y se enviarán cartas y correos electrónicos de animación al uso de la bicicleta, con planos sobre itinerarios adecuados y datos sobre talleres de reparación.

8.3. FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

La razón que a menudo se aduce para justificarla falta de líneas de transporte público colectivo que comuniquen los centros de trabajo con los núcleos urbanos es la poca rentabilidad económica que ofrecen dichos servicios. Por lo tanto, a mayor uso de autobús, mayor disponibilidad del mismo por parte de los Ayuntamientos. Unido a este medio de transporte, fomentar también la movilidad a pie, y los beneficios de esta, pues muchas veces, si entre la parada de autobús y el centro de trabajo dista más de 200 m., finalmente se decide por no usar este medio de transporte.

ACCIONES: Se estudia la posibilidad de flexibilizar (10 minutos a recuperar a la salida) el horario de entrada para posibilitar la llegada de los trabajadores desde las paradas de autobuses a los centros de trabajo. En Don Benito y Villanueva, se solicitará a los Ayuntamientos incluir paradas de los autobuses urbanos en las inmediaciones de los centros de trabajo. Entrega a los trabajadores de horarios e itinerarios de autobuses en cada núcleo de trabajo. Reparto de folletos de sensibilización, publicación de recomendaciones en los tablones de anuncios y en las RRSS corporativas.

8.4. FOMENTO DEL USO DEL VEHÍCULO COMPARTIDO (CUANDO LA COVID LO PERMITA)

El coche compartido es una opción que consiste en optimizar el uso del vehículo privado para reducir el volumen de circulación. Las ventajas que se obtienen son muy importantes tanto para el trabajador como para la empresa. El coche compartido reduce significativamente el gasto económico individual que representa ir cada día al trabajo en coche, la posibilidad de no conducir e ir más relajado; evita los impactos ambientales asociados al consumo de combustibles de origen fósil y a las emisiones de dióxido de carbono; disminuye el riesgo de sufrir un accidente de circulación, etc.

ACCIONES: Una vez la evolución de la pandemia lo permita, se proyecta realizar una encuesta a los/as trabajadores/as, a fin de elaborar una base de datos para poner en contacto a trabajadores con el mismo horario y similar itinerario para que puedan compartir vehículo.

8.5. ENCUESTA Y CONCURSO DE IDEAS

Hacer consulta a los trabajadores sobre movilidad vial, donde se indique medio de transporte normalmente utilizado, tiempo que se tarda en acceder al puesto de trabajo, preguntar si existe carril bici que deje cerca del centro de trabajo, preguntar si existe línea de autobús que deje cerca del centro de trabajo, preguntar si se está dispuesto a usar vehículo compartido, preguntar si ha tenido recientemente accidentes 'in itinere'. Solicitar opiniones y sugerencias para mejorar sus posibilidades de traslado personal y el sistema de transporte laboral. El objetivo de este cuestionario es mejorar el plan de movilidad, aplicando acciones concretas para casos concretos de los/as trabajadores/as de la empresa.

Se estudiará completar la información extraída de la encuesta con la convocatoria de un CONCURSO DE IDEAS para que los/as propios/as trabajadores/as se impliquen en la generación de medidas para mejorar el Plan de Movilidad.

8.6. PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA PUESTA A PUNTO DE LOS VEHÍCULOS

Con el fin de evitar los accidentes de trabajo en misión, se establece un completo plan de revisión y puesta a punto de los vehículos.

ACCIONES: Periódicamente, se comprobará el estado del general del vehículo a través de revisiones profesionales en taller. Con periodicidad mensual, se comprobará la presión y el estado de los neumáticos. Cada 15 días, se examinarán los niveles de agua y aceite y todos los elementos de seguridad interior. Se mantendrá un plan de revisión de seguros y se establecerán medidas como la prohibición de llamar por teléfono a los conductores que se encuentren en transporte y cuyo vehículo no disponga de Bluetooth. Las futuras incorporaciones de vehículos se realizarán con este equipamiento.

8.7. USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EVITAR DESPLAZAMIENTOS

Con el objetivo de evitar desplazamientos en la medida de lo posible, se fomentará el uso de las nuevas tecnologías para mantener contacto con los diferentes centros de trabajo.

ACCIONES: Mantener reuniones de coordinación a través de videoconferencia y uso de aplicaciones y redes para el intercambio de información y conocimiento.

ADENDA DE PRÓRROGA AL II PLAN DE MOVILIDAD DE AFAD RECUERDA EXTREMADURA

De una parte, Doña Matilde Escobar Blázquez, en calidad de presidenta de la Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Demencias AFAD Recuerda Extremadura, con CIF y Domicilio en Avenida del Pilar, 74, Don Benito (Badajoz), en adelante AFAD Recuerda Extremadura.

De otra parte, Doña Silvia Parada Canaleta, en calidad de gestora de movilidad de AFAD Recuerda Extremadura.

EXPONEN:

- I. Que con fecha XX/XX/XXX, se acuerda incluir una cláusula que permita la prórroga del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura, ya que los contenidos y medidas que recoge son efectivas para el cumplimiento de los objetivos previstos, por lo que, de hecho, se establece la prórroga del documento hasta la finalización del año 2026.
- II. Que, habiéndose cumplido satisfactoriamente los objetivos parciales, la Organización considera beneficioso extender la vigencia del Plan para asegurar la continuidad de las acciones de promoción de la movilidad sostenible.
- III. Que, para subsanar y mejorar el II Plan e Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura, se incluye una primera disposición para ampliar y actualizar objetivos, medidas e indicadores; y una segunda disposición para renovar el Grupo de Movilidad adaptándolo a la plantilla actual.
- IV. Que, dado que el documento inicial incluía aspectos relacionados con las medidas restrictivas a la movilidad determinadas por las autoridades sanitarias con motivo de la COVID 19 y, puesto que, afortunadamente, nos encontramos en un contexto ya normalizado, se acuerda eliminar el ANEXO 1 de adaptación de las medidas de movilidad personal y laboral a la realidad de la pandemia de Covid19 y el ANEXO 2 Protocolo de Desplazamiento de Trabajadores.

- V. Que, por tanto, se acuerda suscribir la presente Adenda de Prórroga con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO Y PRÓRROGA

Constituye el objeto de la presente Adenda prorrogar la vigencia del II Plan de Movilidad de AFAD Recuerda Extremadura por un periodo de dos años adicionales, finalizando la nueva vigencia el 31 de enero de 2026.

SEGUNDA. VIGENCIA

La presente prórroga entrará en vigor el XX/XX/XXXX y tendrá carácter retroactivo para el año 2025.

TERCERA. MANTENIMIENTO DEL RESTO DEL DOCUMENTO

Ambas partes ratifican el resto de cláusulas, objetivos, medidas, responsabilidades y compromisos contenidos en el Plan original, que se mantienen en idénticos términos, salvo lo modificado por la Adenda.

CUARTA. EFICACIA

Esta Adenda se perfecciona por la prestación del consentimiento de las partes y surtirá efectos desde su firma y, con carácter retroactivo para el año 2025.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman la presente Adenda en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento:

Matilde Escobar Blázquez

Presidenta de AFAD Recuerda Extremadura

Silvia Parada Canaleta

Gestora de Movilidad